Año V. Alicante Viernes 14 de Diciembre de 1883. Núm. 1.566

LA UNION DEMOCRÁTICA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . . . 1'50 pesetas mes.
En los demás puntos. . 5 id. trimestre.
Fuera de España. . . 10 id id.
úmeros sueltos . . . 0'10 id.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de este periódico y oficina de la Redaccion y Administracion, Parque, 15 principal.
Todas las reclamaciones y correspondencial Director y Administrador D. Rafael Sevila

TEORIAS CONSERVADORAS.

No creemos haber proferido ninguna espresion que pueda lastimar la susceptibilidad de *El Eco de la Provincia*, pero si así fuera, queda retirada, pues sabemos sobrellevar con benevolencia las faltas y debilidades de nuestros adversarios y aun transigir con ellos en cuanto sea compatible con nuestra veracidad y nuestro decoro.

Dicho esto, para que *El Eco de la Provincia* sepa á qué atenerse, pasemos á manifestar nuestro asombro, al verle negar los derechos naturales é imprescriptibles del hombre. Advirtámosle caritativamente que los principios de los derechos naturales son verdades *necesarias*, como que espresan la naturaleza del hombre, sus propiedades esenciales, los atributos, sin los cuales no puede concebirse esa naturaleza.

Aqui nuestro colega merece mil elogios, porque nos ilustra con una teoria absolutamente nueva, como es la de suponer que se puede ser liberal sin defender los derechos naturales del hombre. ¡Oh prodigiosa y sin par teoria!

....¿A quién podia ocurrir sino al *Eco de la Provincia*? Además, queremos tambien recordar que hace poco nos dijo que para nada necesita el hombre la libertad de imprenta y el Jurado, que es como si quisiera remachar el clavo. Todo lo que puede decirse sobre el particular, se reduce á llamar la atencion del lector hácia las declaraciones del *Eco de la Provincia*, pues nos parecen tan absurdas, que al pasar á refutarlas, es ya darlas algun valor y suponer que haya quien pueda aceptarlas, ni aun en el partido á que pertenece el colega.

Nuestro adversario nos abruma con interrogaciones en su artículo «A La Union Democrática»; pero han servido más bien para aumentar el trabajo de los cajistas, que para dar fuerza á sus argumentos. Sin embargo, nosotros, que no rehuimos nunca dar respuesta á lo que se nos pregunta, queremos tambien en esta ocasion no faltar á la costumbre. Hemos estensamente explicado en recientes artículos lo que son los derechos individuales, los derechos *inenagenables de la humanidad* que constituyen lo que se llama la *autonomía del individuo*, que no necesita menoscabar la sociedad para funcionar armónicamente. Con mucha propiedad se llaman *inenagenables* porque son *inherentes* á la personalidad humana; ilegislables porque si se legisla sobre ellos, se menoscaba la libertad, se ataca la justicia y se perturba el órden. La mision de la sociedad es ampararlos, garantizarlos, nunca reglamentarlos ni proscribirlos. ¿De qué me sirve el derecho de escribir si no me le ampara la sociedad y dá lugar con esto á qué entre en mi casa un agente de un tirano y me impidan ejercerle? Pues lo mismo que decimos del derecho de escribir, es aplicable á los demás derechos inenagenables, que la sociedad tiene una estrecha obligacion de garantizar, en bien de ella misma y de cada asociado en particular.

Ahora bien; á la vista de esos derechos imprescriptibles del hombre inseparables de su naturaleza, nosotros nos creemos con el de citar al periódico conservador á que venimos contestando, ante el tribunal de la libertad, de esa libertad que, si no es igual para todos, no es tal libertad, y decirle: «me negais el derecho de manifestar mi pensamiento; me negais el voto por mi escasa fortuna; me poneis trabas por doquier para que me gane la vida, y para colmo de ignominia, me negais todos los derechos del hombre... Sois un déspota odioso, en vez de un periódico liberal.

CANJE DE EFECTOS TIMBRADOS.

La direccion de Rentas, publica en la «Gaceta» del mártes la siguiente comunicacion:

«El dia 31 del corriente mes se retirarán de la circulacion los efectos timbrados que llevan designado año, ó sean los siguientes:

Papel timbrado.
Idem de oficio para tribunales.
Idem de id. para la venta pública.
Pagarés de bienes nacionales.
Papel de pagos al Estado.
Timbres móviles de las 12 clases.
Idem especiales móviles de 10, 25 y 50 céntimos.

Los que en dicho dia resulten sobrantes á las corporaciones ó particulares, excepto el papel de oficio para tribunales, oficinas y corporaciones á quienes se concede gratis, podrán ser canjeados durante todo el mes de Enero próximo en los estancos que oportunamente designen los administradores de contribuciones y rentas de las respectivas provincias.

Como los efectos timbrados que se retiran de la circulacion son de igual clase y precio que los que deben ponerse á la venta, los canjes que tengan lugar se llevarán á cabo con efectos de la misma clase que los que se presenten, sin que en ningun caso puedan verificarse por otros de distinto precio.

Se exigirá en provincias como requisito indispensable, la presentacion de la cédula personal, cuyo número, clase y punto de expedicion se hará constar á la derecha del sello si se trata de papel ó documento timbrado con la firma del interesado; al lado izquierdo se estampará el sello de la expendeduria que cambie, y en su defecto firmará y rubricará el encargado de ésta.

Los timbres sueltos se cambiarán en igual forma y con idénticos requisitos, firmando los interesados en la parte inferior ó al dorso del pliego ó pliegos de papel en que por clases ó precios deben presentarse pegados los timbres.

Los pliegos enteros de timbres que contengan la numeracion se cambiarán en idéntica forma, pero firmando al dorso los interesados.

Si del reconocimiento que en su dia ha de verificar la fábrica del ramo, resultase ilegítimo alguno de los efectos, se exigirá su importe al que los hubiese presentado, sin perjuicio de someterle á la accion de los tribunales de justicia.

Quedan exceptuados de las formalidades que se mencionan en las disposiciones anteriores, los efectos que se presenten en Madrid. Estos se canjearán en la Tercena establecida en el local que ocupan las oficinas de Hacienda todos los dias no festivos del mes de Enero, desde las diez de la mañana á las tres de la tarde, prévio reconocimiento por el grabador que al efecto se designará.

El plazo que se fija para el canje es improrogable, por cuya razon no se admitirá al cambio despues del 31 de Enero próximo efecto alguno de los que caducan.»

UN DECRETO IMPORTANTE.

Asi puede ser calificado el que por el ministerio de la Gobernacion se publica en la *Gaceta* de ayer, referente á las cuestiones que interesan á la mejora ó bienestar de las clases obreras, tanto agrícolas como industriales.

Precedido de un extenso preámbulo, en el cual se pone de relieve la necesidad urgente de que los Gobiernos atiendan á aliviar la situacion del trabajador, y á las relaciones entre el capital y el trabajo, prescindimos de esta parte de la mencionada disposicion, concretándonos á reproducir la dispositiva, que dice así:

«Artículo 1.° Se crea una Comision con objeto de estudiar todas las cuestiones que directamente interesan á la mejora ó bienestar de las clases obreras, tanto agrícolas como industriales, y que afectan á las relaciones entre el capital y el trabajo.

Art. 2.° Sin perjuicio de lo dicho en el artículo anterior, la Comision se ocupará especialmente de los asuntos siguientes:

Primero. Jurados mixtos como medio de resolver las cuestiones entre obreros y fabricantes y mantener las mejores relaciones entre capitalistas y obreros: casos en que pueden ser obligatorios: reglas para su formacion y ejercicio: sancion de sus sentencias.

Segundo. Cajas de retiros y de socorros para enfermos é inválidos del trabajo: medida en la cual podrian los Municipios y Diputaciones provinciales iniciar y auxiliar esta clase de instituciones: legislacion general que puede establecerse como tipo y modelo para los que voluntariamente se asocien: casos en que la suscricion puede ser obligatoria, y manera de hacerla efectiva.

Tercero. Trabajos de los niños y de las mujeres en las fábricas, en las minas y en los campos; máximum de las horas de trabajo segun la edad: relacion entre las horas de trabajo y la asistencia á la escuela: casos en que estas medidas deberán dar lugar á sancion penal.

Cuarto. Higiene y salubridad de los talleres reglas para la seguridad de los aparatos motores: casos en que puede caber responsabilidad por el siniestro ocurrido á los dueños ó encargados de la maquinaria y artefactos.

Quinto. Bancos agrícolas y su organizacion con los elementos de los antiguos Pósitos: instituciones de crédito agrícola en relacion con las necesidades de los colonos y agricultores; manera de relacionar estas instituciones con el Banco Hipotecario.

Sexto. Reformas que podrán introducirse en las leyes de desamortizacion, á fin de facilitar á los colonos y trabajadores la adquisicion de la tierra: manera de remediar consecuencias que en algunas comarcas ha producido la forma en que se ha realizado la desamortizacion.

Sétimo. Sociedades de socorros mútuos: seguros sobre la vida; legislacion general sobre todas estas materias: garantías de los asociados: facilidades y estímulos que deben darse á la iniciativa individual.

Octavo. Habitaciones de obreros: higiene de los barrios habitados por las clases trabajadoras: reformas en legislacion municipal y medios que pueden emplearse para estimular la construccion de habitaciones baratas y sanas para las clases obreras.

Art. 3.° La comision se constituirá en el ministerio de la Gobernacion en el local que al efecto se designe: los elementos necesarios para llenar su cometido, tanto de personal como de material, serán puestos á su disposicion por el ministro de la Gobernacion. Una vez constituida la comision, ella misma organizará sus trabajos y bajo la direccion de su presidente nombrará sus secretarios y procederá á reunir los antecedentes necesarios y á redactar el programa de sus trabajos.

Art. 4.° La comision organizará en un plazo breve, y en la forma que estime más oportuna, un Congreso, al cual convocará á los representantes del trabajo agrícola é industrial, cuya cooperacion á conocimientos técnicos puedan ilustrar las relaciones entre el capital, la tierra y el trabajo, tan diferentes entre las varias regiones del territorio español. El Congreso se reunirá en el local que el Gobierno designe y recibirá de él todos aquellos medios auxiliares de personal y publicidad que la comision considere necesarios para el mejor cumplimiento de su propósito.

Art. 5.° La comision, tendrá igualmente facultades.

Primero. Para organizar en los puntos del territorio que estime oportunos, informaciones acerca del estado y necesidades de la clase obrera.

Segundo. Para pedir sus opiniones escritas á aquellas personas que, por residir fuera de Madrid ó por otras causas, no pudieran asociarse y concurrir á los trabajos de la comision.

Tercero. Para llamar á prestar testimonio á los representantes de las diferentes asociaciones obreras relacionadas con los fines antes indicados.

Cuarto. Para fijar la indemnizacion que, por gastos de viajes y dietas, crea necesario señalar á los que no pudieran de otra manera concurrir á su llamamiento.

Y quinto. Para imprimir y publicar aquellas de sus actas é informaciones que estime oportunas.

Art. 6.° Los gastos á que dieren lugar los trabajos de la Comision á que se refieren los precedentes artículos, se abonarán con cargo al capítulo 6.°, art. 2.° del presupuesto del ministerio de la Gobernacion.

Art. 7.° Cuando la comision termine los trabajos que se le confian, los reunirá en una Memoria detallada, á la cual acompañará en forma de proyecto de ley los que crea conveniente proponer al Gobierno, para que este en la forma y tiempo que estime oportuno, pueda someterlos á la discusion y aprobacion de las Córtes.»

Despues del anterior decreto inserta el diario

oficial una Real órden por la cual se nombra para formar parte de la comision en él mencionada á los Sres. D. Antonio Cánovas del Castillo, presidente; D. Gabriel Rodriguez, D. Gumersindo Azcárate, D. Urbano Gonzalez Serrano, marqués de Monistrol, D. Fernando Puig, D. José Cristobal Sorni, duque del Almodovar del Rio, don Andrés Mellado, D. Cárlos María Perier, don Mariano Carreras y Gonzalez, D. Federico Rubio, D. Daniel Balaciart y Juan Martos Jimenez, que en calidad de oficial del ministerio de la Gobernacion queda agregado á los trabajos de la comision.

CRÓNICA DE LA MODA.

SUMARIO: *Las últimas formas de sombreros para señoritas.—Las modas de las pieles. —Los vestidos de felpilla adornados de chinchilla.—El lujo en los trajes para visita. —Vestidos infantiles.—La blusa.—El lujo en las habitaciones.—Las chimeneas. Luis XV.*

Las nuevas modas de sombreros para las señoritas no acusan la exageracion de los modelos que tienen adoptados las señoras. Se combinan con arreglo á las leyes de la sencillez y del buen gusto. El primer modelo llamado «Angel Pitou» es de fieltro reseda, y sus alas llevan una cinta galon que rodea el contorno. Otra cinta de terciopelo musgo está dispuesta en dos hileras en el casco y una roseta en la misma cinta reseda con tres plumas completa el adorno. El segundo es un sombrero «tirolés» de fieltro ladrillo, con un ancho galon de otomano del mismo color haciendo borde. En torno del casco hay otra cinta correspondiente. Palomo viajero por delante. El tercero es un sombrero badense de fieltro gris con el ala bordeada de galon; el mismo galon rodea el casco y hace rosetas plegadas por un lado.

Comienzan á verse pieles en Paris, aunque la temperatura no lo exige ni mucho ménos; pero como es artículo de gran lujo, todas las elegantes se apresuran á ostentarlo prematuramente. Se hacen preciosas guarniciones de marta ó de lince. Hemos visto una salida de baile bordeada de armiño. Hé aquí un lujoso vestido de felpilla color de pan tostado con adorno de chinchilla. La falda redonda está montada á gruesos pliegues redondos en torno del talle, pliegues sujetos en una tela gruesa que tiene la forma de cucurruchos, angostos por arriba y ensanchándose hácia abajo. Se estienden por delante y á los lados de la falda. Por detrás hay una pequeña draperia que forma recogido. Una banda de chinchilla que corre al rededor de la falda, sube por la izquierda. El cuerpo forma una especie de amazona con caidas al sesgo añadidas al delantero y formando postillon por detrás. Una esclavina de chinchilla completa el traje, al que debe corresponder el manguito que se hace de felpilla ó chinchilla.

Ya hemos dicho que en los trajes de visita la variedad es indecible. Uno de ellos dá un nuevo tipo de «non pareil», color de fuego. Falda figurada de seda con tres volantes plegados. El cuerpo es una especie de coraza cerrada en medio por una hilera de botones de terciopelo. Un gran fichú cruzado, de terciopelo, parte de los hombros para cruzarse en el pecho; y en la separacion se aplica una pechera hueca de surah ó de raso maravilloso del color de terciopelo. Una gran draperia que sale de un hermoso anillo de perlas, viene por la derecha cerca del recogido, se estiende en delantal y se abrocha cerca de la cadera izquierda con otro anillo, haciendo hasta el bajo una larga caida. Del mismo anillo salen otras dos de terciopelo formando cintas con forro de raso. Al bajo del talle sobre el mismo borde del cuerpo, se añade un paño de terciopelo.

Cuello derecho cortado al sesgo y manga de codo con bocamanga. Sombrero de terciopelo correspondiente al vestido, con doble volante de encaje teñido y plumas beige.

Hablemos ahora de trajes infantiles. Describiré tres modelos de vestidos, todos nuevos y graciosos.

El primero para niña de ocho años, es de paño gris, y sus delanteros están adornados con tres pliegues pespunteados y un gran pliegue en medio para la botonadura. La espalda está plegada en lo alto, con abullonados en el talle que forman nuevos pliegues en la falda. Una cartera figura bolsillo por delante y luego se continúa por detrás en forma de cinturon con un boton que reune los dos cabos. Gran cuello vuelto con terciopelo sobre el paño.

Manga de codo con bocamanga de terciopelo. Sombrero con cinta en torno del casco. El otro vestido es para niña de tres años y está hecho de poplin de seda celeste y felpilla záfiro. Pequeña blusa de poplin, que se abotona en medio, estando guarnecida en el bajo con dos volantes de la misma tela por entre los cuales se ve un sesgo de felpilla; cinturon de felpilla con broche metal. Esclavina religiosa de poplin, cerrada al cuello con un lazo de cinta y formando dos puntas separadas. En la espalda de se reunen las dos partes con una costura y baja hasta el talle donde se prende con una lazada de raso. Cuello derecho felpilla y manga de codo con bocamanga de felpilla. Polainas de lana. Sombrero de fieltro blanco con ala abarquillada y lazadas de cinta de terciopelo. El tercer vestido para niña de seis años, es de cachemir y terciopelo musgo.

La falda es de terciopelo liso y blusa de cachemir. Los delanteros se separan sobre un chaleco abotonado derecho, y la espalda está abullonada en el bajo del talle. En el bajo forma dos pliegues sobre puestos. Esclavina de cachemir ajustada en los hombros con piezas y ribetes de terciopelo. Lazos de cinta de raso en los hombros. Sombrero de terciopelo musgo adornado con plumas rosadas.

La moda de las blusas está muy adoptada para vestidos infantiles y por eso insisto en mostrar sus formas distintas. Hé aquí otra muy linda. Es una blusa cheviotte nùtria para niño de cuatro ó seis años.

Es un paletó que se cruza en toda su altura con dos hileras de botones de metal y que lleva un cinturon con hebilla que pasa por las costuras.

Como el lujo en las habitaciones alcanza muy frecuentes variaciones, y ya me ha ocupado otras veces en esta revista de las modas en los muebles, diré, para concluir, que es de gran novedad el ornato de las chimeneas á lo Luis XV, que si no le describo, por falta de espacio, diré por lo menos que forma un conjunto tan ligero como gracioso.

Ernestina.

Paris 4 Diciembre 1883.

Crónica local y general.

Nuestro estimado colega *El Graduador* no pudiendo contestar satisfactoriamente á un suelto nuestro, sobre la manera que tiene de defender al alcalde del rey, señor Mandado, echa por el atajo y dice cuatro vulgaridades que no sientan bien en quien de tan ilustrado se precia.

En primer lugar fué *La Libertad* y no nosotros, quien hizo notar la conducta del *Graduador* para con el señor Mandado, y despues tenemos tambien que añadir por via de esclarecimiento, que nosotros encontramos muy en su lugar lo dicho por el diario zurdo.

Prescindamos de cómo se hizo la eleccion del Ayuntamiento en esta capital, pues una vez reconocida su existencia propia, es indispensable reconocer el derecho que tienen los vecinos á nombrar el alcalde presidente del Ayuntamiento; desconocer esto seria usurpar la más antigua de las libertades públicas; seria incurrir en un grave error, y nosotros hemos evitado esos escollos. Ahora bien, como el señor Mandado debe su nombramiento al rey y no parece sea de gusto de los concejales, sus colegas se han creado resistencias, dando por resultado que en la marcha administrativa todo son obstáculos que redundan en perjuicio del pueblo.

Siga *El Graduador* defendiendo al alcalde, nosotros no hemos hecho otra cosa, que narrar lo ocurrido sin faltar á la verdad.

—Desde el 15 del actual se admiten proposiciones en la Administracion de contribuciones y rentas de Alicante y subalternas de la provincia, para enagenar los cajones de pino vacios que proscedentes de envases de tabaco, existen en las dependencias siguientes: Alcoy 1.370—Dénia 1.800.—Elche, 790.—Elda, 620. Orihuela, 1.550—Torrevieja, 270.—Villajoyosa, 620.—Villena, 850.

Los licitadores deberán consignar en las proposiciones que presenten el número de envases y precio por que solicitan la adquisicion.

—Se ha admitido la solicitud de registro de 12 pertenencias mineras de lignito, sitas en el término municipal de Campo de Mirra, paraje de Salinetas, cuya designacion ha hecho D. Luis Bernabeu Garrigós, vecino de Alicante, con el nombre de *Maria Victoria*.

—Hace pocos dias desapareció de un pueblo importante del partido de Denia, un jóven de familia muy conocida, llevando consigo una jóven de 15 años. La pareja emprendió el camino de Barcelona, pero al llegará dicha ciudad fueron detenidos por la autoridad, habiendo sido restituida la enamorada pareja á sus atribuladas familias.

—Conforme con nosotros *El Constitucional Dinástico*, reconoce las grandes faltas de los conservadores cuando fueron poder. La mano de esos politicos lo secó todo, cambiando la seguridad en recelo, la libertad en servidumbre y la abundancia en pobreza, para levantar entre tantos escombros el magnífico palacio de la dominacion de su partido.

Pero Sagasta no lo hizo mejor que sus antecesores los conservadores, y esa sublevacion de que habla *El Constitucional Dinástico*, á consecuencia fué de estar el pais hambriento de pan, de libertad y de justicia.

A cada cual lo suyo, pues nada tenemos que ver con monárquicos borbónicos, sean del color que fueren.

—Leemos en *La Libertad:*

«Lo que vá de ayer á hoy.

Nuestro apreciable colega *El Graduador*, impulsado por no sabemos qué secretos móviles, no se cansa de alabar al alcalde de esta capital, haciendo caso omiso del Ayuntamiento, que en realidad es quien ha encauzado nuestra administracion municipal.

No sucedia así en otros tiempos; por ejemplo, cuando el Sr. Mandado era presidente de la comision de festividades, en cuya época se inauguraron las *mascaradas* de doña Violante y otras que tanto censuró nuestro apreciable colega.

La memoria es lo primero que hay que tener en cuenta para todos nuestros actos.»

Ignoramos lo que contestará á esto *El Graduador*, aunque es fácil diga que lo escrito es para pasar el rato, como ya nos lo dijo á nosotros ayer. Debe tener muy pocas cosas en que ocuparse el colega cuando dá esas respuestas.

Lo importante es que afirme ó niegue que combatió al Sr. Mandado, y se olvida de la Corporacion municipal.

Veremos lo que piensa hacer nuestro vecino.

—De *La Reforma Liberal*, periódico ministerial, reproducimos lo siguiente:

»En obstinada lucha se halla hoy la cuestion de la conciliacion. Quiérenla, la desean unos y otros pero cada cual dá la culpa al otro de no haberse realizado.

Seria grande, sublime el espectáculo que darian todos los liberales unidos formando ese gran partido que habia de turnar en el poder con el partido conservador; pero un dia llegan noticias que la conciliacion es un hecho, al dia siguiente se dice que obstáculos insuperables traidos por los fusionistas no la dejan adelantar, y en este vaiven se marea la política de tal manera que nada fijo puede decirse.

El partido que el Sr. Sagasta dirige, se encierra en un círculo de hierro del que no sale, y cuyas consecuencias no puede preveerse.»

Lo anterior, por más que parezca de un periódico de oposicion, es de *La Reforma*, segun ya queda manifestado. A nosotros solo nos toca aplaudir la sinceridad de nuestro colega, y asegurarle que la tan decantada conciliacion es y será siendo una *olla de grillos*.

Siga *La Reforma Liberal* pintando á la actual situacion, y nosotros le ayudaremos con mucho gusto y fina voluntad.

—La Junta provincial de Instruccion pública acordó dirigirse al Sr. Gobernador á fin de que esta autoridad obtuviera la necesaria autorizacion para abrir el pago de las obligaciones de primera enseñanza el 15 del corriente, en vez de hacerlo el 25 como ordenan las disposiciones vigentes.

Obtenida dicha autorizacion, se ha resuelto anticipar el pago habiéndose comunicado las órdenes al habilitado para que así lo verifique.

Los maestros están de enhorabuena puesto que recibirán el importe total del presente trimestre, ántes de las próximas fiestas de Navidad.

—Se han dirigido comunicaciones á los señores Alcaldes de esta capital y de Villajoyosa, recordándoles la necesidad de habilitar en un término breve, los edificios para las nuevas escuelas creadas en dichas poblaciones.

Es de esperar del celo de las espresadas autoridades locales, que resolverán esta cuestion con la brevedad que su importancia exige.

—En vista de aparecer ruinosa la escuela del pueblo de Orcheta, se ha ordenado al alcalde de dicho pueblo que habilite un local donde pueda aquella establecerse interinamente hasta que en la próxima visita del señor inspector se instale de una manera definitiva.

—Se han presentado gran número de solicitudes de aspirantes á la escuela de Villena, que debe proveerse en el concurso próximo. La mayor parte de ellas proceden de maestros de otras provincias, figurando entre los aspirantes uno de la provincia de Madrid con 33 años de servicios y el maestro superior de Jávea, en esta provincia, que aunque no tienen antigüedad, apoya su solicitud en la circunstancia de desempeñar una escuela de mayor categoria.

—El viernes tomó posesion en la Colegiata de San Nicólás de Alicante, el beneficiado D. Manuel Martinez.

...róximo á la estacion de San Vicente intentó suicidarse el miércoles un jóven decentemente vestido, arrojándose á la via al tiempo de pasar el tren correo ascendente. El suicida no logró su propósito, porque apercibido á tiempo el maquinista, paró el tren.

—Ha sido destinado al batallon depósito de Alcoy número 51, el alférez D. Juan Esteve y al de Santa Coloma de Farnés, el teniente que era del primero, D. Francisco Urios Cutayar.

—Le han sido concedidos veinte dias de licencia para Alicante con objeto de arreglar asuntos propios, al teniente coronel de carabineros don Matias Rico y Martinez.

—Los capitanes generales de los departamentos y el comandante general de la escuadra, han sido autorizados para dar licencias con motivo de las próximas Páscuas.

—Leemos en un colega:

«Han continuado en el dia de hoy las corrientes favorables á la conciliacion que habian dominado durante el de ayer en los círculos políticos. El lenguaje, no del todo satisfactorio, de algunos periódicos fusionistas de la mañana, debe considerarse por consiguiente, como una genialidad de los colegas y no como un síntoma del estado interior de los ánimos. Abundando en este nuestro punto de vista, algunos amigos de la situacion anterior lamentaban esta tarde la indiscrecion de la prensa de su partido.»

Efectivamente: nosotros creiamos que el periódico que pasa por ser órgano genuino del Sr. Sagasta, reflejaba las inspiraciones de este hombre público; pero declaraciones terminantes hechas ayer sin rebozo alguno, nos garantizan que el señor Sagasta, no solo no ha inspirado, sino que reprueba la conducta seguida por *La Iberia* en los últimos dias, y espera que no han de faltar ocasiones en que sus actos sean la desautorizacion más completa de la política de aquel periódico con insigne torpeza.

—Despues de tanto como se ha dicho referente á la ilusoria sublevacion abortada del batallon cazadores de Figueras, con datos fidedignos podemos hacer la historia de lo ocurrido.

El primer jefe de dicho cuerpo se presentó á la autoridad superior del distrito manifestando que habia en su batallon un médico, un capitan y tres subalternos que no le merecian confianza, y cuya permanencia en el cuerpo consideraba altamente perjudicial; y estos mismos oficiales habian sido ya denunciados anteriormente como propagandistas de la asociacion republicana. Careciendo de pruebas el capitan general, solicitó del ministro que fueran destinados dichos oficiales á otros puntos, con la urgencia posible, fuera de Cataluña; medida que frecuentemente se adopta, sin que á nadie le haya ocurrido, protestar de este facultad del Gobierno y aun de los directores en las clases de capitanes y subalternos.

El ministro parece que dió órden telegráfica para que viniesen á Madrid los aludidos oficiales á recibir órdenes; y despues de oir sus descargos fueron destinados á otros cuerpos.

Con gusto sentamos estos datos que tenemos por exactos, dispuestos siempre á rectificar cualquier error, constantes en nuestros propósitos de imparcialidad y justicia.

—

Lo indigno.—Vamos por partes.

Empiezo por decir, á fuer de gacetillero, que me siento indignado.

Causa de mi indignacion es un articulito de *El Eco de la Provincia* en el que se denuncia una *proeza* de un jóven empresario del Teatro Español, cuyo nombre, suprimido del relato por prudencia, suena ya en todos los lábios, para despreciarle.

No hemos de poner una palabra de nuestra cosecha; nos basta con leer lo que dice el periódico conservador y hacer nuestras susfrases y atinadas observaciones.

—

¿De qué se trata? Pues sencillamente de que un empresario del teatro Español, háse enamorado de una artista que trabaja en el mismo. El caso no es nuevo, pues enamorarse es lo más frecuente, aunque se tenga esposa á los pies; lo que si es extraordinario y tonto, es pretender que le quiera á uno le Dulcinea *rebelde*, es decir, que cuando una le dice al pretendiente «no le amo á usted, váyase con la música á otra parte,» se empeñe éste á todo trance en la conquista ¡y de qué manera! haciendo valer el derecho de empresario. Para eso se compra una esclava, señor Tenorio.

—

La actriz, que es muy bonita y tiene novio, ya hemos dicho que ha rechazado al seductor casado y con *espolones*; pero lo que no habíamos dicho todavía, es lo que nos refiere *El Eco de la Provincia* de una ruin venganza. Es el caso que el empresario *deshauciado*, fueso y Elche á allí contrató á otra dama, en sustitucion á la que él queria enamorar, poniendo á la artista de patitas en la calle. Enterado de todo el señor Gobernador, habló á los demàs empresarios y todo se arregló volviendo las cosas á su primitivo ser y estado.

—

Pero como el despecho y la ruin venganza pueden mucho en ciertas almas, parece hay el proyecto de que la honrada jóven sea silbada una de estas noches, segun nos dice *El Eco de la Provincia* y á la verdad que le agradecemos nos entere, pues deseamos ver la cara del *héroe* en cuestion si verifica su *proeza*. Queremos presenciar el espectáculo y ver cómo se portan los que gastan levita y la echan de muy caballeros, para atentar á la honra y á la reputacion de una mujer.

—

¡Oh! concedámoslo todo á la mujer, ha dicho Michelet... No me opondré á esto, esceptuando un punto, haciendo una sola reserva.

Concédasela todo lo que la deja su lozanía y su pureza, su encanto de jóven, esa esquisita flor de juventud y virginidad moral; dejádsela, os lo ruego, todo el tiempo que sea posible. ¿Qué la daríamos en cambio? ¿Qué tesoro de sabiduría humana la consolaría de no ser ya una ilusion del paraiso?

Esta flor de pureza se marchita muy pronto, y aunque mañana contiuúe siendo buena, bella, virtuosa y completa, lo cual me guardaré de poner en duda, la faltará sin embargo cierta cosa, un soplo que un soplo quita.... ¿Y qué es eso? Es la firmeza del alma.

—

Creemos en el arrepentimiento, y por eso esperamos que bien pensada la cosa, el empresario del Teatro Español, se comerá *las calabazas* con toda tranquilidad y no molestará más á la mujer que no le quiere y que despues de lo ocurrido tiene derecho á aborrecerle.

Las puertas y las mujeres hay que tratarlas con suavidad, si se quiere conseguir algo.

Observamos que se va haciendo demasiado larga esta gacetilla, y dejamos la pluma recomendando la prudencia y la conformidad al que las necesite.

Amen.

Teatro Principal.—Agradables veladas nos proporcionó la direccion artística de este coliseo en las noches del martes y miércoles últimos con las chistosas zarzuelas «Las campanas de Carrion», en cambio de «La Guerra Santa», anunciada y suspendida por indisposicion de la apreciable artista Sra. Wiliams, y «La gallina ciega» y «Torear por lo fino».

En la primera tuvimos el gusto de ver ya á la Sra. Alemañy, que algo mejor de su afeccion á la gargant , nos hizo una *Nora* admirable, cantando con mucha maestria toda su *particella* y la inolvidable *chilindrina*, que hubo de repetirse á instancias del público.

Los Sres. Bosch, Navarro y Rojas, el primero protagonista de la obra, estuvieron tambien muy felices y cúmplenos igualmente felicitarles por lo bien que interpretaron los papeles.

Lleguen del mismo modo nuestros plácemes á las demás partes que intervinieron en ella, sin olvidar tampoco á los coros y orquesta.

Bien merecido.—La escelencia de las nuevas máquinas de coser que tanta celebridad han alcanzado en esta capital en el poco tiempo que hace que se han dada á conocer al público en el establecimiento de la calle de los Angeles núm. 2, las ha hecho merecedoras de la *medalla de oro* que han obtenido en la exposicion de Valencia, segun telégrama recibido que copiamos á continuacion:

Valencia 11 mañana
Alicante 11 y 1|2 id.

Francisco Martinez.

Máquinas Schmidt, distinguidas por medalla oro. Exposicion Valencia.

Singer solamente escudo.

Weinhagen.

A comprar.—Chorizos superiores cuya calidad es tan conocida del público, se acaban de recibir, los frescos de la presente temporada, los que se detallan á precios módicos con arreglo á tan sobresaliente clase.

Riquísima sobrasada mallorquina Tárbena y salchichon de Vich.

Garbanzos los llamados padres á 18 rs. 1|4 arroba y otras clases á precios ventajosos.

Pasas de Málaga, en cajas de 1 1|2 y 1|4 arroba, las cuales se detallan á 1 ptas. 18 cénts. en kilógramo. Manteca de vaca superior y otros artículos que seria prolijo enumerar.

Caja de 50, 55 y 60 arenques á 40 reales una. Juan A. Rodriguez.—Plaza mercado 11 y 12.

Aviso.—La tienda de juguetes, de Antonio Botella, situada en la calle de la Princesa número 15, se ha trasladado al 7 de la misma calle, donde está á disposicion de sus parroquianos y el público en general, por si se dignan, como hasta aquí, favorecerle con sus pedidos.

Aviso al público.—En el almacen de vinos, aguardientes, licores y aceites de José Marimon, situado en la calle de Labradores, núm. 29, esquina á la plaza San Cristóbal, se acaba de recibir un variado surtido en vinos, aguardientes y licores embotellados, los cuales ofrezco á los reducidos precios que abajo se expresan para que, en las próximas fiestas de Navidad, puedan comprarlos hasta las clases más pobres.

Vinos.

Champagne, carta blanca, 25 rs.—Burdeos San Emilion, 14 id.—Málaga blanco, 9 id.—Id. idem dulce, 9 id.—Pajarete, 9 id.—Jerez pálido, 8 id.—Manzanilla fina, 9 id.—Pedro Gimnez, 9 idem.

Licores.

Anisete, 8 rs.—Rom, 8 id.—Cognac, 8 id.—Curaçao, 8 id.—Marrasquino, 8 id.—Apio, 8 id.—Rosa, 8 id.—Limon, 8 id.—Noyó, 8 id.—Menta, 8 id.—Perfecto amor, 8 id.—Leche de viejas, 8 idem.—Mil flores, 8 id.

Extrafinos.

Limoncillo Estados-Unidos, 10'50 rs.—Lluvia de oro, 10 50 id.—Amigo de la salud, 10'50 id.—Pippermint, 10'50 id.—Marrasquino de Zara, 14 idem.—Rosa de Burdeos, 14 id.—Elixir Merveilleises, 14 id.—Anisete de Burdeos, 14 id.—Le tour de Mon, 14 id.—Licor de café, 14 id.—Sitron, 14 id.—Crema de café, 10'50 id.—Crema de menta, 10 id.—Id. id., 14 id.—Crema de Moca, 14 id.—Curaçao de Holanda, 14 id.—Cacao á la Vainilla, 14 id.—Casís du Mond'or, 14 id.

Aguardientes.

Anís imperial 1.°, 10'50 rs.—Id. escarchado, 14 id.—Ojen legítimo, 10 id.—Rom escarchado, 14 id.—Idem Puerto-Rico 1.ª, 12 id.—Id. 2.ª, 10 Cognac vieux, 10 id.—Absinta suiza, 10 id.—Ginebra de Amberes, 5'25.

Gran realizacion de óptica.—Solo por quince dias. Calle de los Angeles, núm. 26.

Monsieur Cours, muy conocido en esta capital por su ambulancia á domicilio, tiene el honor de ofrecer á su inmensa clientela y demás favorecedores un variado surtido en gafas y lentes de cristales roca superiores á 40 rs. par, los que en todas partes se venden á 50 y 60 rs., pues estos se venden con la condicion de que en ninguna parte los hay más superiores; además encontrarán una gran rebaja de precios en los demás cristales de agua, y demás artículos concernientes á la óptica.

Nota.—Se ha recibido un magnífico surtido de máquinas de vapor, fragatas de guerra, locomotoras y trenes, dragas y fuentes y otra infinidad de juguetes, todos estos movidos por el vapor.

Una nueva invencion.—Dos lentes de combinacion, montados á propósito para colocarlos en un baston cualquiera, éstos dan tanto aumento y claridad como unos anteojos ó gemelos de gran potencia.—Precio 20 rs.

CONSEJOS PARA TODOS.

Rob Lechaux.

Fácilmente llenaríamos un tomo entero con solo reproducir las certificaciones y cartas de agradecimiento que cada dia recibimos de diferentes partes; limitémonos á citar algunas curaciones al acaso.

Paris 30 de Diciembre de 1878.—El *Rob Lechaux*, con «zumos concentrados, iodurados de berros y zarzaparrilla,» es depurativo escelente, y he tenido ocasiones de reconocer sus buenos efectos en muchísimos enfermos, principalmente en los niños.—Dr. Hahn, de la Facultad de Paris.

VAPORES DE LA COMPAÑIA HÉLICES DEL SUD.

El magnífico vapor «Normand» que llegará á esta el 11 de los corrientes y que saldrá el 15, admite carga para Cette y facturacion directa para Paris y principales ciudades de Francia.

Para informarse, dirigirse á los Sres. Martinez y compañía, plaza de Alfonso XII, núm. 1.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para esta noche.—La zarzuela en 3 actos, *La conquista de Madrid*.

Entrada general 75 céts.—Media 50.—A las ocho.

TEATRO ESPAÑOL.

Funcion para esta noche—La comedia en 3 actos, *Las riendas del gobierno*.—La zarzuela en un acto, *El lucero del alba*.

Entrada general 50 céts.—A las ocho.

ALICANTE.—1883.
Imprenta de Antonio Seva.
Plaza del Progreso, núm. 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

A. GUILLEN LOPEZ,

MAYOR, 13, 15 Y 17. (NO CONFUNDIRSE.)

QUINCALLA.

Maletas.
Sombrereras.
Planchas vapor.
Idem ordinarias.
Grifos superiores.
Ata-mantas.
Bolsas de viaje.
Sacos de noche.
Caramañola.
Tijeras.
Cucharas.
Cuchillos.
Tenedores.
Nucharones.
Cayajas.
Corta plumas.
Lancetas.
Peines.
Batidores.
Gutaperchas.
Petacas.
Porta-monedas.
Cepillos.
Sombrillas.
Bastones.
Bujias.
Hules.
Plumeros.
Anteojos.
Petacas.

A LOS HOJALATEROS.

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. (marca.)—Grifos metal, todos números.
Es no superior, Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.
Cobre en planchas, varios gruesos.
Laton en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales.

CAMAS INGLESAS.

maqueadas de hierro y metal fino.

De un cuerpo.
De canónigo ó cameras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

GRAN SURTIDO

de ferreteria

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerraduras de puerta de calle, sala y cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Á los carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas.
Hachas.
Garlopas.
Cepillos.
Junteras.
Guillames.
Tenazas.
Alicates.
Cortafrios.
Visagras.
Limas.
Escofinas.
Sierras.
Serruchos.
Verdugos.
Compases.
Cerrajas.
Trincadores.
Ficherosc.
Saca-boados.
Triángulos.
Barrenas.
Berbiquies.
Formones.
Gubias.
Roblones.
Escuadras.
Destornillad
Cuchilloss.

SASTRER IV
de

EMETERIO ESTELA,

5, MAYOR, 5.

En este acreditado establecimiento se han recibido ya las últimas novedades para la presente temporada de invierno. Géneros especiales para trajes de vestir en todos cuantos dibujos se deseen y en especialidad para gabanes y capas.

PRONTITUD, ELEGANCIA Y BARATURA. MAYOR, 5, *Frente al Pasage de Amérigo.*

PASTELERÍA, REPOSTERÍA

Y CONFITERIA
DE

ANTONIO OROZCO.

Excelentes pastas finas. Se admiten encargos de ramilletes, se confeccionan vistosas fuentes para regalos por poco dinero, y en suma, todo lo perteneciente al ramo. Especialidad en mazapan de Toledp.
CALLE DE MUÑOZ (ANTES ALMAS.)

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

LEGÍTIMO DE TERRANOVA
PURIFICADO POR BELLIDO.

PROPIEDADES.

El aceite puro de Hígado de Bacalao, es uno de los medicamentos que se han empleado para combatir, con feliz éxito, las afecciones *escrofulosas*, el *raquitismo*, el *linfatismo*, la *palidez*, la *clorosis* etc., etc.—Evitada con la purificacion la repugnancia que podia causar, y dirigiéndose fácilmente, es un poderoso auxiliar en la alimentacion de los niños y personas débiles.

recio 10 reales botella.

FARMACIA
de la

VIUDA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ,

CALLE MAYOR, NUMERO 22.—ALICANTE.

NO MAS CUARTANAS, TERCIANAS NI DIARIAS.

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan.

Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra la salud como por encanto.



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado, que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

Depósito en Madrid, Mayor, 77 y 29.

EL ORÁCULO MODERNO.

Hoja sensitiva que sirve para adivinar el génio y complesion de las personas, puesto sobre la mano izquierda, recientemente lavada.

INDICACION.

Si se mueve con estrépito. .	Pasiones violentas
Si se cae de la mano. . .	Intrepidez.
Si da vueltas.	Actividad.
Si alza solo la cabeza. . .	Celos.
Si alza solo la cola. . . .	Timidez.
Si alza cabeza y cola. . . .	Firmeza.
Si se pone de canto. . .	Coqueteria.
Si apenas se mueve. . .	Indiferencia.
Si no se mueve.	Frialdad.
Si se mete por la manga. .	Heroismo.
Si se atraviesa en la mano. .	Amor.
Si se muerde la cola . .	Riqueza.

4 reales uno.

DEPÓSITO EN ESPANA: Sucesores de Tarefa, Castañé y compañía, Pasaje de Madoz, 6, Barcelona.—En Alicante, Bazar Miró, San Francisco, número 30.

CONFITERIA,
PASTELERIA Y FÁBRICA DE TURRONES
de

PEDRO G. SERRANO,

Labradores, 25, Alicante.

En este acreditado establecimiento hay gran surtido de turrones de Jijona, Alicante, yema, leche, frutas y otros. Mazapanes de Toledo en bonitas cajas y figuritas y otros caprichos. Peladillas finas de Alcoy, Almendras garrapiñadas de Alcalá, Piñones, etc.

Pastas finas muy surtidas, mantecadas, vinos y licores á precios de fábrica. Se confeccionan ramilletes y tortadas á precios baratisimos.

NO CONFUNDIRSE

ALMACEN DE PIANOS
Y ARMONIUMS.

Venta, cambios y alquiler. Se afinan y se componen. Música y papel pautado.

PEDRO A. GIL

Calle Mayor, número 18, Alicante.

Esta casa ha recibido un gran surtido en óperas, zarzuelas, música para salon, baile y cantos. En los precios no fijos hace el 60 por 100 de descuento.

PIANOS Y ARMONIUMS.

Venta al contado y á plazos.—Cambios y alquiler.—Música de todas clases.—En esta se hace el 50 por 100 de descuento en los precios no fijos, y que la edicion lo permite.—Antonio Falcó, Constitucion, núm. 11, entresuelo.

LA ESPAÑOLA.

Compañia de Seguros Marítimos, la más antigua en España.

Representante en Alicante, heredero de José Carratalá y Blanes, Gravina, 14 y 16.

CLAUDIO CARBONELL.

CALLE DE LABRADORES Y SAN JOSÉ 14.

frente á la Capilla de la Comunion.

Altas novedades del pais y extranjeras.—Sederia.—Lanas.—Pañoleria.—Blondas.—Tisús.—Máquinas para coser de todos los mejores sistemas conocidos.

Especialidad en géneros negros y lenceria.

Labradores 5, y San José 14.